

**CARTA DE COMPROMISO
ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA**

En la Ciudad de Asunción a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diez, los abajo firmantes Doña LILIAN SUSANA SOTO BADAUI, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Función Pública, de ahora en más SFP y Don LUIS MANUEL ESCOBAR ARGÑA, Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, de ahora en más SNC; debidamente autorizados y con facultades suficientes para la firma de la presente Carta de Compromiso, convienen impulsar la implementación y ejecución de un Acuerdo de Mejora Institucional en el ámbito de la Gestión y el Desarrollo de las Personas en el Sector Público.

A ESE EFECTO, asumen el compromiso de trabajar en forma mancomunada con el propósito de implementar políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas que permitan impulsar el cambio cultural en la función pública y promover la profesionalización a través de sistemas de mérito e idoneidad para la instalación gradual de la Carrera del Servicio Civil.

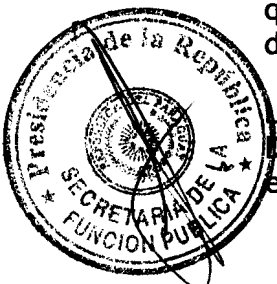
La SFP se compromete a proveer asistencia técnica que incluye:

1. La evaluación de competencias de la Alta Gerencia de la Institución.
2. La adquisición de aquellos equipamientos que se consideren estrictamente necesarios para la implementación de la estructura modelo de Gestión y Desarrollo de las Personas, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la SFP para este efecto.
3. La medición institucional con la herramienta “Índice de Gestión de Personas” (IGP) para conocer en detalle cómo funciona el sistema de Gestión de Personas en las instituciones públicas, desarrollar políticas y planificar acciones, para una mejora continua, orientada al desarrollo humano que permita brindar servicios de calidad a la ciudadanía. Los informes de medición además permitirán compartir buenas prácticas y aprender colectivamente a través de la red CALIDAD HUMANA.

La SNC se compromete a:

1. La aplicación del modelo de estructura funcional propuesta para el área de Gestión y Desarrollo de las Personas, adaptada al contexto institucional.
2. La implementación de las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas emanadas desde la SFP.
3. El acompañamiento a las asistencias técnicas provistas por SFP, poniendo a disposición toda la información necesaria para el cumplimiento del cometido.
4. La contratación de una consultoría para el desarrollo organizacional de la SNC que trabaje articuladamente con la Dirección General de Desarrollo y Gestión del Cambio de la SFP.

La SNC designa al funcionario Vladimir Velázquez, quien ocupa el cargo de Director General de Planificación y Coordinación, como enlace político-estratégico, y al funcionario Juan Pablo Oviedo, quien ocupa el cargo de Jefe de



Recursos Humanos, para la coordinación de las actividades pertinentes en el marco de la Asistencia Técnica.

DE LA VIGENCIA

Esta Carta de Compromiso entrará en vigencia a partir de la firma de la misma y finalizará efectivamente el 31 de diciembre de 2012.

DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

La observancia de las disposiciones legales nacionales derivadas de la celebración de este acuerdo, y de las actividades realizadas por cada una de las partes, serán de responsabilidad de cada una de las partes según corresponda.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN


Para todos los efectos derivados de esta Carta de Compromiso, las partes constituyen domicilio especial en:

SFP: Constitución esquina 25 de mayo.

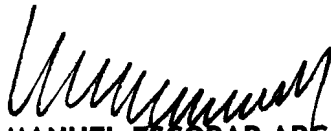
SNC: Estados Unidos 284 esquina Mcal. Estigarribia

Donde deberán cursarse todas las comunicaciones oficiales relativas a este acuerdo; las cuales deberán efectuarse por escrito o por cualquier otro medio fehaciente. Las comunicaciones cursadas en los domicilios arriba señalados se considerarán como recibidas personalmente.

Las partes firman en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha anteriormente mencionados.



PILTAN SUSANA SOTO BADAUI
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



LUIS MANUEL ESCOBAR ARGÑA
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura